

**Encuentro sobre  
formación, acreditación y carrera profesional en salud pública  
Escuela de Salud Pública de Menorca,  
21 septiembre 2023**

Como continuación a la reflexión iniciada con el proceso de elaboración del **Libro blanco sobre la profesión de salud y pública y sus profesionales en España**, SESPAS convocó a los/las directores/as generales de salud pública y de ordenación de las profesiones sanitarias del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, junto a representantes de las sociedades científicas que la conforman, a un encuentro en la Escuela de Salud Pública de Menorca con el propósito de avanzar en la búsqueda de respuestas a los interrogantes que nos plantea la formación, acreditación, empleabilidad y carrera profesional de los profesionales de salud pública.

Tras una introducción que contextualizó estas cuestiones cruciales para el desarrollo de la profesión de salud pública, y la presentación de los avances derivados de la **Declaración de Zaragoza** sobre las políticas de recursos humanos en salud pública del Sistema Nacional de Salud, las personas que participaron, relacionadas al final del texto, llegaron a las siguientes **consideraciones**:

*Sobre la formación básica de todo profesional de salud pública al inicio de su trayectoria profesional:*

- 1.1 Establecer como mérito preferente que el futuro profesional de salud pública acredite una formación sobre competencias básicas comunes para acceder a todo puesto de trabajo calificado como de salud pública en las administraciones competentes.
- 1.2 Esta formación no excluye los requisitos exigibles a los distintos perfiles de los puestos de trabajo.
- 1.3 El propósito principal de la formación básica común es garantizar el entendimiento entre todos los profesionales de procedencias curriculares diferentes, en el marco de la multidisciplinariedad propia de la salud pública.
- 1.4 La impartición de esta formación básica común podría seguir el modelo del curso de adaptación pedagógica que se exige a los profesores de secundaria.
- 1.5 Una iniciativa que se debería aplicar paulatinamente durante un periodo de transición con procedimientos de convalidación de las diversas modalidades formativas actuales.

*Sobre la acreditación de la formación en salud pública:*

- 2.1 La especialización en salud pública ha de incluir tanto a graduados sanitarios como no sanitarios, que puede empezar con una especialidad única para todas las profesiones sanitarias con un tronco común y varios itinerarios específicos.
- 2.2 El actual diploma de salud pública (30 ECTS) podría ser la referencia para la adquisición de las competencias básicas comunes.
- 2.3 Esta formación básica común podría ser acreditada por la administración mediante una certificación avanzada en salud pública.

*Sobre la carrera profesional en salud pública:*

- 3.2 El diseño de la carrera profesional de los profesionales de salud pública debe tener en cuenta las especificidades de sus tareas, sin que signifique discriminación respecto a los demás profesionales sanitarios.
- 3.3 La carrera profesional debe ser evaluada de acuerdo a los objetivos propios de la institución donde se trabaja, incluyendo la calidad del trabajo para conseguir los objetivos, especialmente ante los problemas de carácter urgente.
- 3.4 La evaluación de la carrera profesional debe incluir los aspectos de competencia individual de cada profesional que forman parte de su desarrollo profesional.
- 3.5 La carrera profesional debe basarse en la evaluación del ejercicio profesional, con criterios tanto cuantitativos como cualitativos, así como en actividades de formación e investigación.

**Lista de participantes por orden alfabético:**

Pilar	Aparicio Azcárraga	Directora General Salud Pública, Ministerio Sanidad
Elena	Baños Álvarez	Presidenta Comisión Docencia Medicina Preventiva y Salud Pública, Andalucía
Carmen	Cabezas Peña	Secretària Salud Pública, Departament de Salut, Generalitat Catalunya
Pilar	Calvo Pérez	Directora Área de Transferencia de Conocimiento, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Gobierno de Aragón
Antònia	Elena Esteban	Directora General Salut Pública, Departamento de Salud, Govern Illes Balears
Fernando	García Benavides	Vocal Junta SESPAS
Juan Julián	García Gómez	Subdirector general Cohesión y Alta Inspección, Ministerio de Sanidad
Zaida	Herrador Ortiz	Coordinadora Grupo de Trabajo SEE de formación y empleabilidad
Itziar	Larizgoitia	Directora General Salud Publica, Departamento de Salud, Gobierno Vasco
Mireia	Llimós	Coordinadora académica Master Salud Pública, UPF/UAB
Sonia	Montaner	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud, Gobierno de Aragón
Josep	Roma Millan	Coordinador Diploma Salud Pública, Departament Salut Generalitat Catalunya
Miguel Ángel	Royo Bordonada	Coordinador Académico, Escuela Nacional de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III
Laura	Ruiz López	Directora General Salud Pública, Departamento de Salud, Junta de Castilla La Mancha
Carolina	Sánchez Peña	Presidenta Sociedad Española Sanidad Ambiental
Eduardo	Satué	Vicepresidente SESPAS
Andreu	Segura Benedicto	Vocal Junta SESPAS
Rosa	Urbanos Garrido	Presidenta SESPAS
Amadeo	Vázquez Massot	Dirección General Salud Pública, Departamento de Salud, Govern Illes Balears